

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 349 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE

Lima, 18 AGN 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 185-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 19 de agosto de 2016, se designó al señor Lic. **JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con fecha 18 de agosto de 2017, el Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA, presentó su renuncia al cargo, por lo que es necesario designar inmediatamente a su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del señor Lic. **JORGE RODRÍGUEZ LAVA**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir del día 18 de agosto de 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

ing, Agr. Alberto Joo Chang Director Elecutive

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVA J. AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

CUT:34408